

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44676 BARCELONA

Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona

Hago saber: Que en el concurso abreviado 179/2015 B se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TORVAL MÉDICA, S.A., con NIF A65615668, con domicilio en COLONIA GALOBART, 08270 NAVARCLES.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

La resolución ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Barcelona, 4 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180055752-1